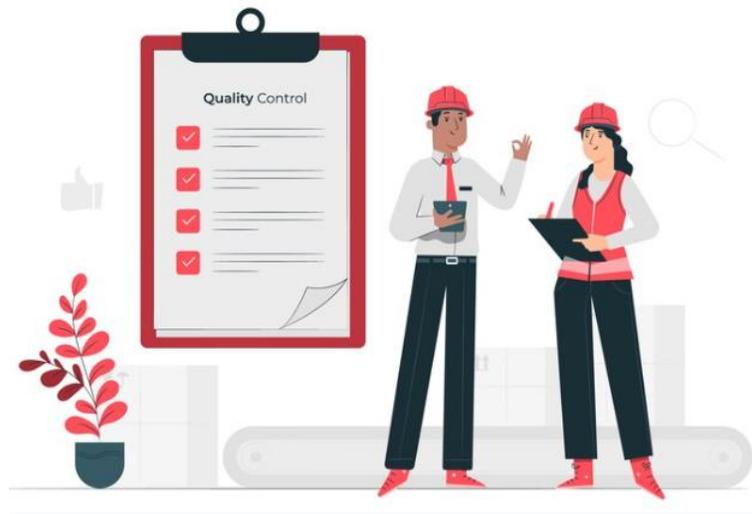


	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020

MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES



AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 451-87

Celular: 313 649 0018 – WhatsApp 315550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 2
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

INTRODUCCION

El Manual es una herramienta de control que permite la evaluación institucional a través de tableros o comandos de controles, los cuales se constituyen en elementos valiosos de autoevaluación y de autocontrol, permitiendo monitorear en un tiempo real el quehacer organizacional y de otro, comparar los resultados alcanzados en relación con los programas y así determinar las posibles desviaciones, a fin de promover acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de los planes y programas trazados en el aeropuerto y facilitar alcanzar las metas previamente definidas en el desarrollo de la misión institucional.

Pretende este manual hacer un aporte al desarrollo del elemento control, que como herramienta de gestión suministre a la alta gerencia información oportuna, veraz y objetiva para hacer los controles preventivos y así mitigar los riesgos que ponen en peligro los resultados de los procesos.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 3
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Pretende este manual hacer un aporte al desarrollo del ejercicio del control de la Gestión en el Aeropuerto, ser un instrumento que suministre a la alta dirección una información oportuna, veraz y objetiva que le sirva de elemento válido para ejercer el control, minimizar el impacto del riesgo y convertirse en proceso de retroalimentación comparándose frente a sus resultados y buscar una mejor y óptima proyección gerencial.

1.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Reconocer, en cada una de las actividades las causas, los agentes generadores de riesgo y los efectos de los eventos que pueden afectar la operación de la entidad.

Determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos identificados como de posible ocurrencia en el desarrollo de las actividades que conforman los procesos de la entidad.

Medir la magnitud de los efectos del riesgo en, los recursos, la imagen de la entidad, y la coordinación administrativa de las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos de los procesos.

Diseñar las medidas de prevención y protección que establezcan los mecanismos necesarios para reducir el riesgo, las medidas para detectarlo a tiempo y las acciones correctivas para evitar que se presente de nuevo, evitando que su impacto afecte el desarrollo de las actividades.

Facilitar el entendimiento y análisis de los riesgos, a nivel de las actividades, por parte de todos los servidores públicos involucrados en su ejecución a fin de establecer los controles que permitan neutralizarlos.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 4
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

2. MARCO LEGAL

2.1 NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

- Constitución Política de Colombia. Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 489 de 1998. “Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.”
- Ley 872 de 2003. “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y otras prestadoras de servicios.”
- Decreto 2145 de 1999. “Por el cual se dictan normas sobre el sistema nacional de control interno de las entidades y organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras modificaciones.”
- Decreto 1537 de 2001. “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.”
- Decreto 1599 de 2005. “Por medio del cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano” MECI 1000:2005.
- Resolución 05459 de 2003. “Por medio de la cual la Contraloría General de la República realiza la estandarización de los informes sobre el sistema de control interno institucional” (COSO).

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 5
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 Controles:

Los controles constituyen acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad. Dichas acciones y/o mecanismos permiten prevenir los riesgos, detectarlos, proteger la entidad contra posibles pérdidas y corregir las desviaciones que se presentan en el desarrollo normal de las operaciones.

Los CONTROLES se establecen en las actividades, con el fin de involucrar las acciones conducentes a reducir los riesgos. Estos deben ser suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.

Conocer la naturaleza de los riesgos, la frecuencia y las consecuencias que traen, permite establecer la mejor forma de tratarlos a través de una acción de prevención o mecanismos de Control, de tal forma que las actividades y el proceso mantengan el curso trazado para alcanzar los objetivos de la entidad.

Los controles se clasifican en preventivos, detectivos, de protección y correctivos.

Los Controles Preventivos, actúan sobre la causa de los riesgos, con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia y constituyen la primera línea de defensa contra ellos; también actúan para disminuir la acción de los agentes generadores de los riesgos.

Los Controles Detectivos, se diseñan para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto; alertan sobre la presencia de los riesgos y permiten tomar medidas inmediatas; pueden ser manuales o computarizados. Generalmente sirven para supervisar la ejecución del proceso y se usan para verificar la eficacia de los controles preventivos. Ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, accionar

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 6
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

alarmas, bloquear la operación de un sistema, monitorear, o alertar a los servidores públicos.

Los Controles de Protección, se aplican para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que pueden producir con el fin de minimizarlos o eliminarlos; estos pueden ser Activos, cuando requieren para su funcionamiento de la actuación del servidor público, bien en su activación o en su operación o Pasivos, si no la requieren. Son más costosos que los preventivos y requieren refuerzo en capacitación.

Los Controles Correctivos, permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable y la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia. Estos controles se establecen cuando los anteriores no operan y permiten mejorar las deficiencias; por lo general actúan con los controles detectivos, implican reprocesos y son más costosos porque actúan cuando ya se han presentado hechos que implican pérdidas para la entidad. La mayoría son de tipo administrativo y requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

Al terminar la implementación del Componente Actividades de Control se espera obtener los siguientes productos:

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 7
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020

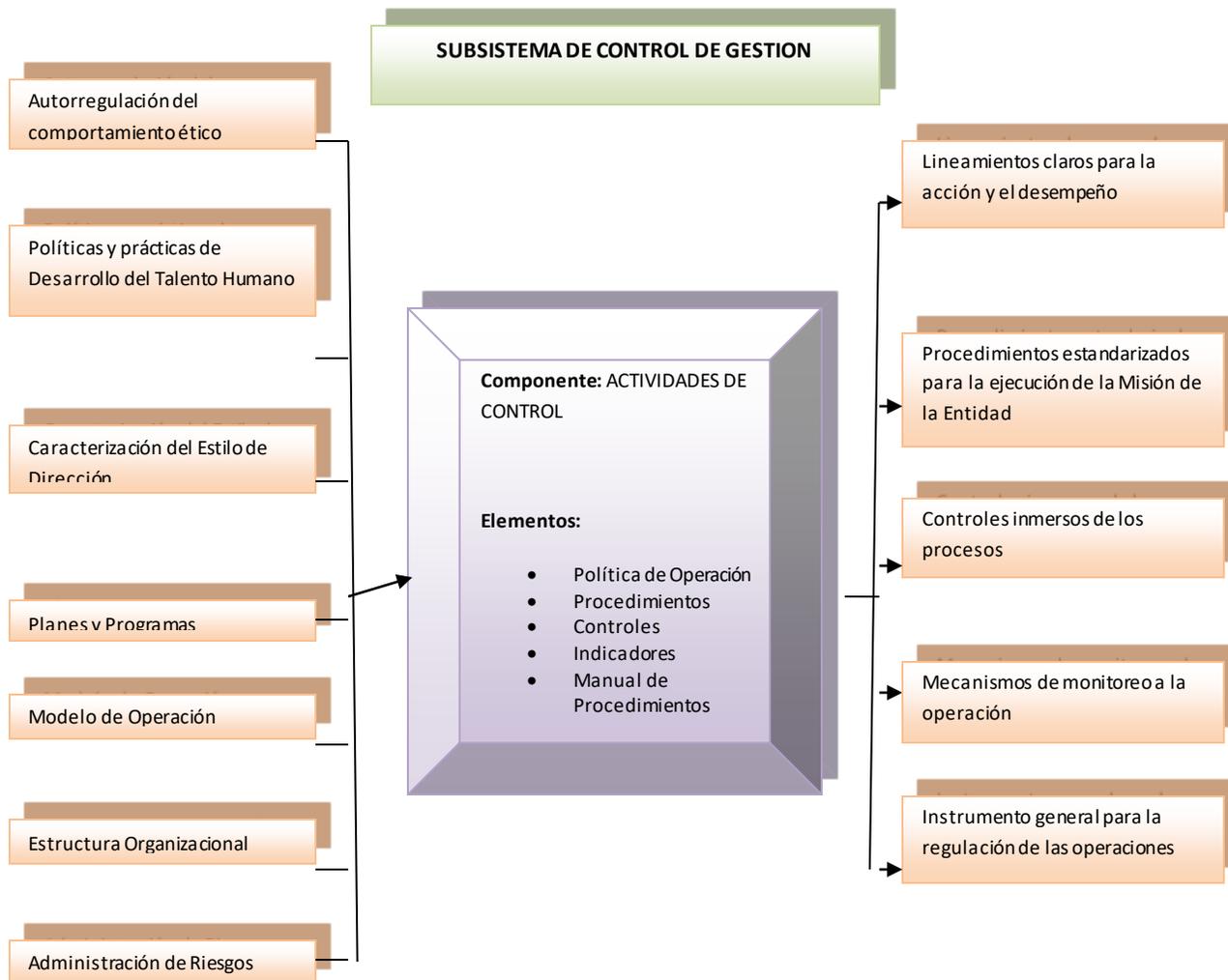


Ilustración: Insumos y Productos del Componente Actividades de Control

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 8
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

3.2 Principios y Fundamentos

Los Controles permiten el cumplimiento a los principios de ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA al establecer las medidas de prevención, detección, protección y corrección requeridas para desarrollar las actividades de manera coherente con los fines que se propone la entidad.

La metodología para el análisis de los riesgos en las actividades, la definición y operación de los diferentes tipos de control y los criterios para evaluar su efectividad y eficiencia, proporcionan un elemento necesario a la Autogestión institucional y el Autocontrol individual. De igual manera, la adopción oficial de metodologías de diseño e implementación por los niveles jerárquicos correspondientes, representa una modalidad de Autorregulación del comportamiento organizacional.

3.3 Niveles de Responsabilidad

En el Aeropuerto los niveles ejecutivos responsables de los procesos diseñan los Controles y los Comités o grupos internos creados para tal efecto se hacen cargo de su supervisión; los demás servidores de toda la entidad verifican la efectividad de los controles en las actividades y tareas bajo su responsabilidad.

3.4 Parámetros de Evaluación:

Definición en la normativa que autorregula el Sistema de Control Interno, de los procedimientos instructivos e instrumentos que garantizan su diseño, implementación, mantenimiento y evaluación.

Compromiso de la alta dirección con la definición, divulgación y acatamiento de los Controles.

Existencia de directivas sobre decisiones a tomar o de acciones a realizar en caso de ineficiencia de los Controles.

Definición, adopción y aplicación de una metodología específica para el diseño de los Controles al interior de la entidad.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 9
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

Coherencia de los Controles definidos a nivel de las actividades con las Políticas de Administración de Riesgos y políticas de operación adoptadas por la entidad.

Manera en que los Controles permiten la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad.

Conocimiento y entendimiento por parte de todos los servidores del sentido de la inclusión de Controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos.

Definición de parámetros para su revisión periódica y adaptación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la entidad.

4. METODOLOGIA

1. Establecer los criterios y parámetros necesarios para el diseño de controles en las actividades de los procesos (definidos en el elemento modelo de operación por procesos). Responsable: Comité de Coordinación de Control Interno.

2. Asistir técnicamente a los responsables de los procesos en el diseño de los controles, para lo cual se tomará como base la calificación y evaluación de riesgos (ejercicio realizado a través del elemento Análisis de los Riesgos).

3. Retomar la lista de calificación y evaluación de riesgos y seleccionar en ella, los riesgos inaceptables, importantes y moderados para la respectiva actividad, que requieran medidas de reducción según su calificación. Responsable: servidores asignados al proceso de acuerdo con el Modelo de Operación.

4. Con base en la revisión anterior, diseñar los controles para los riesgos en orden de mayor a menor calificación; para ello es importante diligenciar el formato 2.1.3 diseño de controles y análisis de efectividad. Responsable: servidores asignados al proceso de acuerdo con el Modelo de Operación. Para diligenciar el formato tenga en cuenta que:

- Se debe determinar el tipo de control más conveniente para el manejo del riesgo, a saber, preventivo o correctivo con base en las posibles consecuencias de

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 10
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

ocurrencia del riesgo, y las acciones de prevención consideradas para manejar el riesgo identificado.

- Es importante proponer un control que pueda asociarse a la actividad analizada con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo, teniendo en cuenta los criterios definidos.

5. Analizar y aprobar los controles sugeridos para cada proceso, o solicitar que se efectúen los ajustes necesarios. Responsable: Comité de Coordinación de Control Interno.

6. Medir la eficacia de los controles, seleccionando el riesgo para el cual fue diseñado cada control propuesto; para ello use la tabla de eficacia de los controles que se encuentran en la guía de administración del riesgo. Responsable: Equipo MECI y servidores asignados al proceso de acuerdo con el Modelo de Operación.

7. Medir la eficiencia de los controles, valorando cualitativamente el beneficio que presta el control u el costo que genera implementarlo; para ello use la tabla de eficiencia de los controles que se encuentra en la guía de Administración del Riesgo. Responsable: servidores asignados al proceso de acuerdo con el Modelo de Operación.

8. Medir la efectividad de los controles utilizando los valores de la eficacia y eficiencia de cada control; para ello consulte la guía de administración del riesgo. Responsable: servidores asignados al proceso de acuerdo con el Modelo de Operación.

9. Confrontar el resultado de efectividad del control con la calificación y evaluación del riesgo con el fin de determinar el nivel de riesgo. Este resultado es importante para la formulación de la política de administración de riesgos. Responsable: servidores asignados al proceso de acuerdo con el Modelo de Operación.

10. Revisar periódicamente los controles diseñados para cada actividad y proponer los ajustes necesarios incluyendo las modificaciones.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 11
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

5. CONTEXTO ESTRATEGICO

El contexto estratégico de controles, permite identificar situaciones que afecten la operación de la entidad o el cumplimiento de sus objetivos, a fin de establecer el lineamiento estratégico que oriente las decisiones del Aeropuerto frente a los riesgos que puedan afectar.

El contexto estratégico, es producto de la observación, distinción y análisis del conjunto de factores internos y externos que puedan generar situaciones de riesgo.

Se recomienda la aplicación de varias herramientas y técnicas como entrevistas estructuradas con expertos en el área de interés, reuniones con directivos y con personas de todos los niveles del Aeropuerto, evaluaciones individuales usando cuestionarios, lluvias de ideas con los servidores del aeropuerto, entrevistas e indagaciones con personas ajenas a la entidad.

Con la realización de esta etapa se busca que la entidad obtenga los siguientes resultados:

- Identificar los factores externos que puedan ocasionar la presencia de riesgos con base en el análisis de la información externa y los planes y programas de la entidad.
- Identificar los factores internos que puedan ocasionar la presencia de riesgos con base en el análisis de los componentes ambiente control, direccionamiento estratégico y demás estudios que sobre la cultura organizacional y el clima laboral se hayan adelantado en la entidad.
- Aportar información que facilite y enriquezca las demás etapas de la administración del riesgo.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 12
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

6. DISEÑO DE CONTROLES

El proceso de diseño de controles debe ser permanente e interactivo en el resultado del análisis del contexto estratégico, en el proceso de planeación y debe partir de la claridad de los objetivos estratégicos de la alcaldía para la obtención de resultados.

Este diseño se realiza con base en las políticas de operación del Aeropuerto, el análisis y la evaluación de los riesgos de las actividades, estableciendo las acciones pertinentes para mantener los riesgos que son inaceptables, importantes y moderados para la entidad en un nivel aceptable o tolerable, de tal forma que no afecten los resultados esperados de las actividades, y determinando posteriormente su efectividad para el manejo adecuado de los riesgos.

Requerimientos:

- Procesos Identificados y Procedimientos diseñados.
- Riesgos Identificados y Valoración
- Políticas de Operación

Beneficios:

- Permite mitigar los riesgos
- Facilita realizar el control continuo de los procesos por parte de quienes los ejecutan
- Facilita y estimula el trabajo en grupo
- Alimenta en gran medida el ejercicio de la participación ciudadana pues contribuye a que los procesos del Aeropuerto estén dirigidos a las demandas, expectativas y necesidades de la ciudadanía.

7. ANALISIS DE EFECTIVIDAD DEL CONTROL

Una vez diseñados los Controles e implementados en las actividades de los procesos actuales de la entidad pública, es conveniente efectuar un análisis que permita determinar la efectividad de los mismos, a fin de evitar la ocurrencia de los Riesgos que se suceden en el desarrollo de las actividades de un proceso. A partir los resultados del análisis se determina su pertinencia, la necesidad de ajuste o

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 13
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

modificación para lo cual deben definirse claramente los criterios de ajuste, que permitan establecer acciones adecuadas de Control.

Requerimientos

- Riesgos de las actividades identificados y valoración obtenida.
- Calificación y evaluación de Riesgos en las actividades.

Responsables

• Diseño y Apoyo a la Implementación

Comité de Coordinación de Control

Grupo de Trabajo Técnico

• Implementación

Área responsable de cada Proceso correspondiente

• Supervisión y seguimiento a la implementación

Grupo de Trabajo Técnico

Oficina de control interno o quien haga sus veces.

Comité de Coordinación de Control

• Mantenimiento y actualización permanente

Área responsable de cada Procesos correspondientes

Área responsable por la Administración del Sistema de Control Interno.

Procedimiento

1. Analizar los criterios y parámetros establecidos por el Comité de Coordinación de Control Interno para el diseño de Controles en las Actividades de los Procesos.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 14
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

2. Tomar el Formato Priorización de Riesgos y Actividades diligenciado e identificar los Riesgos que obtuvieron un mayor valor en la priorización, así como las actividades correspondientes donde estos se presentan. Diligenciar la Columna Riesgo, con el Riesgo que puede inhibir la obtención del resultado de la actividad analizada, para el cual fue diseñado el Control.

3. Diligenciar el Formato Análisis Efectividad de los Controles Existentes.

4. Registrar el nombre del proceso en la Casilla correspondiente.

5. Revisar con base en la información anterior, el Formato Calificación y Evaluación de los Riesgos en las Actividades, analizando para cada proceso seleccionado, los Riesgos prioritarios que requieran medidas de prevención y protección (de acuerdo con las medidas de respuesta sugeridas para esos Riesgos)

6. Señalar en la columna correspondiente, las acciones de prevención que fueron consideradas para evitar o minimizar la ocurrencia del Riesgo asociado a la Actividad, cuando se estableció el Control.

7. Registrar el Control Existente en la Columna pertinente.

8. Determinar la eficacia de los controles actualmente implementados teniendo en cuenta las instrucciones de la Guía Diseño de Controles y Análisis de Efectividad del DAFP, y con base en la siguiente tabla, y registrar los resultados obtenidos en la Columna identificada.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 15
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

TABLA DE EFICACIA DE LOS CONTROLES EXISTENTES

Valor del Riesgo		Eficacia del Control
Con Existencia del Control	Sin Existencia del Control	
40	60	0.36
30	60	0.55
	40	0.29
20	60	0.73
	40	0.57
	30	0.40
15	60	0.82
	40	0.71
	30	0.60
	20	0.33
10	60	0.91
	40	0.86
	30	0.80
	20	0.67
	15	0.50

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 16
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

Eficacia de los Controles Existentes

1. Seleccionar el riesgo para el cual fue diseñado cada control propuesto y realizar el análisis de efectividad:

- Determinar el valor de la calificación entre los valores de la columna (1) Valor del Riesgo con Control asignado.
- Seleccionar en la Columna (2) la calificación que obtendría el riesgo, en el caso de no implementar el control propuesto.
- Establecer la eficacia del Control, que equivale al valor de la Tercera Columna que corresponda a la calificación seleccionada en la columna dos (2). Registrar este valor en la columna, Eficacia.

2. Seleccionar el riesgo por el cual fue diseñado cada Control propuesto, y establecer el valor de calificación correspondiente, en la primera Columna de la tabla que se presenta al final de este punto.

3. Seleccionar en la segunda Columna, entre los valores que se proponen, la calificación que obtendría el riesgo, en el caso que se implementara el Control propuesto. Finalmente, seleccionar el valor de la tercera Columna que se encuentra en el mismo renglón de esta calificación, y registrar en la Columna (8) del Formato identificado con el código PECO-F08.

Eficiencia de los controles existentes

4. Valorar cualitativamente el beneficio que presta el control y el costo que genera implementarlo, para los cual puede utilizar la Tabla Eficiencia de los Controles.

Para valorar el beneficio, realizar un análisis sobre los efectos que causaría la materialización del Riesgo y lo que obtendría la entidad si los evita. Determinar si el beneficio es bajo, medio o alto. Para los costos de la implementación, tenga en cuenta los costos directos e indirectos, la disponibilidad en el mercado, facilidad de implementarlo, cambios en la operación normal de la actividad, etc; establecer si el costo es bajo medio o alto.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 17
		CÓDIGO: CI-PL02
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

TABLA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES

BENEFICIO	EFICIENCIA		
ALTO	MUY ALTA	ALTA	MEDIA
MEDIO	ALTA	MEDIA	BAJA
BAJO	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
	BAJO	MEDIO	ALTO
	COSTO		

5. Identificar el resultado final de la valoración que corresponde a la Casilla donde se cruzan ambas valoraciones. Este resultado corresponde a la eficiencia del control.

6. Asignar un valor que se encuentre dentro del rango señalado en de la siguiente tabla, de acuerdo con la eficiencia del control, determinada en el paso anterior. Consignar dicho valor en la columna Eficiencia, del Formato identificado con el código PECO-F08. Diseño de Controles y Análisis de Efectividad.

EFICIENCIA	CALIFICACION
Muy Alta	Entre 0.81 y 1.0
Alta	Entre 0.60 - 0.80
Media	Entre 0.41-0.6
Baja	Entre 0.21 y 0.4
Muy Baja	Entre 0.0 y 0.2

Efectividad de los controles existentes

7. Desarrollar el siguiente cálculo para hallar la efectividad de cada control, utilizando los valores de la eficacia y eficiencia consignados en el formato.

$$\text{Valor efectividad} = (\text{valor eficacia} + \text{valor eficiencia}) / 2$$

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 451-87

Celular: 313 649 0018 – WhatsApp 315550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 18
	MANUAL DE IDENTIFICACION DE CONTROLES	CÓDIGO: CI-PL02
		VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

8. Consignar el resultado obtenido al aplicar la anterior fórmula en la Columna Efectividad.

Analizar el resultado de la efectividad: si el valor es superior o igual a 0.6 implemente el o los controles y si es inferior al 0.6 revíselos y replantéelos.

9. Si el Control es efectivo, integrarlo a la actividad correspondiente, como parte del diseño de Procedimientos de cada Proceso.

REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LA PISTA, PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE, MAQUINARIA, EQUIPOS, EDIFICACIONES Y TERRENO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. DE CARTAGO, VALLE.